

Conservación, divulgación e imagen pública de la naturaleza durante el franquismo: el Parque Nacional de Aigüestortes y Estany de Sant Maurici*

The conservation, popularisation and public image of nature during the Franco regime: Aigüestortes and Estany de Sant Maurici National Park

Judit GIL-FARRERO
Centre d'Estudis Ribagorçans

RESUMEN

Los temas ambientales fueron una preocupación menor para el régimen franquista, con una salvedad, al menos a nivel retórico: la protección de la naturaleza. Este artículo tiene como objetivo analizar la relación entre la conservación de la naturaleza y su imagen pública, teniendo en cuenta el papel que jugó la divulgación, en el caso del Parque Nacional de Aigüestortes y Estany de Sant Maurici (creado en 1955), y sacando a la luz también las tensiones existentes entre estas cuestiones y las circunstancias socioeconómicas de la población local del momento. Para ello, se han analizado fuentes de diversa índole y dirigidas tanto a un público general como a un público específico: legislación, obras que hablan del parque nacional, relatos de viajes a esa zona del Pirineo catalán, textos sobre conservación de la naturaleza y sobre parques nacionales, prensa, publicaciones periódicas de colectivos, grabaciones del NO-DO y documentos de archivo del Centro de Documentación del parque. A partir de las fuentes examinadas, se identifican distintos discursos y visiones acerca de la naturaleza y su conservación en distintos actores sociales.

PALABRAS CLAVE

Parque Nacional de Aigüestortes y Estany de Sant Maurici; franquismo; conservación de la naturaleza; divulgación; imagen pública de la naturaleza.

ABSTRACT

Environmental issues were a minor concern of Franco's regime, with one exception, at least on a rhetorical level: the protection of nature. The aim of this article is to analyse the relationship between nature conservation and its public image, taking into account the role played by popularisation in the case of the Aigüestortes and Estany de Sant Maurici National Park (created in 1955), and to bring to light the tensions that existed at the time between these issues and the socio-economic circumstances of the local population. To this end, a wide range of sources were analysed, both those aimed at the general public and those for specific audiences: legislation, works that mention the national park, accounts of trips to this area of the Catalan Pyrenees, texts on nature conservation and national parks, the press, periodicals published by various groups, NO-DO films and archive documents from the Park's Documentation Centre. From the sources examined, various discourses and visions about nature and its conservation in different social actors are identified.

KEYWORDS

Aigüestortes and Estany de Sant Maurici National Park; Franco's regime; nature conservation; popularisation; public image of nature.

*. Este trabajo forma parte de *Invisible Knowledge: The Politics of Censorship and Science Popularization (1940-1990)*, proyecto PID2019-106743GB-C22 financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.



La literatura existente sobre la conservación de la naturaleza en España abarca disciplinas muy distintas, pero no es demasiado amplia. En cuanto a la historia del conservacionismo en el país, hay algunas investigaciones panorámicas sobre determinados períodos. Los orígenes de la conservación, desde finales del siglo XIX hasta el primer tercio del siglo XX, han sido investigados por Santos Casado de Otaola¹. La época franquista ha sido estudiada por José Luis Ramos Gorostiza, quien ha analizado la política de conservación de la naturaleza y ha mostrado la visión utilitaria y productivista de la naturaleza por parte del régimen². Sarah Hamilton, por su parte, ha investigado sobre las ideas y el discurso ambientalista de naturalistas durante el franquismo, así como sobre la eclosión del activismo ecologista en el tardofranquismo, que, al usar discursos como los ya legitimados, pudo luchar contra el modelo desarrollista del régimen bajo el pretexto de la conservación de determinados espacios naturales³. Uno de esos fue la Albufera de Valencia, cuya evolución y conservación a lo largo de más de un siglo describe en un libro que ganó el premio al mejor libro de historia ambiental otorgado por la *European Society for Environmental History*⁴. Por su parte, Lino Camprubí ha documentado la creación del Parque Nacional de Doñana y su vinculación con la caza⁵, y Judit Gil-Farrero ha analizado la protección de espacios naturales como conflictos ambientales⁶.

Conservar la naturaleza suele implicar aplicar alguna figura de protección, entre las que destaca el parque nacional. La figura de parque nacional llegó a España desde los Estados Unidos, donde se había aplicado por primera vez en 1872, cuando se creó el *Yellowstone National Park*. El concepto de *parque nacional* nació de la combinación de dos puntos fundamentales: la valoración estética de lo sublime, proveniente del romanticismo, y la percepción de que algunos lugares eran retazos, fragmentos de una naturaleza inmaculada, virgen, muestras de la obra divina intacta⁷. Sin embargo, esta percepción, sumada a la restricción en el aprovechamiento de los recursos naturales, ha comportado problemas entre las administraciones de los parques nacionales y la población local allí donde se ha aplicado esta figura de protección⁸.

28

1. Santos CASADO DE OTAOLA, *Naturaleza patria. Ciencia y sentimiento de la naturaleza en la España del regeneracionismo*, Madrid, Marcial Pons, 2010.

2. José Luis RAMOS GOROSTIZA, “Gestión ambiental y política de conservación de la naturaleza en la España de Franco”, *Revista de Historia Industrial*, 32 (2006), pp. 99-140.

3. Sarah R. HAMILTON, “Activismo medioambiental en la época tardofranquista. El caso de El Saler”, *Arbor*, 192/781 (2016) a346, <https://doi.org/10.3989/arbor.2016.781n5004>; ídem, “Environmental Change and Protest in Franco’s Spain, 1939-1975”, *Environmental History*, 22 (2017), pp. 257-281, <https://doi.org/10.1093/envhis/emw119>.

4. Sarah R. HAMILTON, *Cultivating Nature: The Conservation of a Valencian Working Landscape*, Seattle, University of Washington Press, 2018.

5. Lino CAMPRUBÍ, “La naturaleza no existe: conservacionismos y relaciones internacionales en Doñana”, *Arbor*, 192/781 (2016) a344, <https://doi.org/10.3989/arbor.2016.781n5002>; ídem, *Los ingenieros de Franco*, Barcelona, Crítica, 2017.

6. Judit GIL FARRERO, “Natura en conflicte. La construcció del patrimoni natural a Catalunya, del franquisme a la democràcia (1955-1992)”, tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, 2018, <https://tdx.cat/handle/10803/664107>; Judit GIL-FARRERO, “La protección de la naturaleza: problemáticas, métodos e historiografía”, *Rubrica Contemporanea*, IX/18 (2020), pp. 141-159, <https://doi.org/10.5565/rev/rubrica.199>.

7. Judit GIL-FARRERO, “El concepte de conservació aplicat a la natura i al paisatge”, *Ripacurtia*, 3/Segona Etapa (2021), pp. 53-55.

8. GIL-FARRERO, “La protección de la naturaleza...”, pp. 146-148.

En España se aprobó la Ley de Parques Nacionales en 1916. Era una ley muy escueta, de solo tres artículos⁹, en los que se pueden leer dos aspectos fundamentales de la concepción de los parques nacionales españoles durante más de medio siglo (y que, de hecho, aún se mantienen, con matices, a día de hoy): la identificación de unos paisajes determinados como merecedores de conservación y el objetivo principal de favorecer el acceso de la población a esos lugares. Después de todo, la promoción turística de los territorios rurales donde se implementan las propuestas conservacionistas ha sido siempre presentada por la administración pública como la alternativa económicamente viable a las limitaciones en los usos de los recursos naturales por parte de la población local derivadas de la protección de dichas áreas¹⁰. Otro aspecto relevante para el tema de este artículo es la indicación de que se crearán los parques nacionales “de acuerdo con los dueños de los sitios”¹¹.

Esta ley siguió en vigor hasta 1957, cuando fue derogada por la nueva Ley de Montes, que dedica solo dos de sus ochenta y siete artículos a los parques nacionales, y el primero de ellos es prácticamente un calco del Art. 2º de la ley anterior. Se mantienen los aspectos fundamentales respecto a la concepción de los parques nacionales de la ley de 1916: la asociación del parque nacional a los paisajes formados por montes y el objetivo de favorecer el uso público, reforzado por la inclusión del Ministerio de Información y Turismo en el consejo encargado de los parques nacionales. En cuanto al acuerdo con los dueños de los terrenos, se indica que la declaración de parque nacional comportará la de utilidad pública, para poder expropiar tierras si no se llega a un acuerdo con los propietarios¹².

En la primavera de 1975 se aprobó la Ley de espacios naturales protegidos, una ley que, por primera vez, hablaba de valores naturales y valores científicos de los espacios naturales protegidos, si bien también mencionaba los “paisajes naturales de gran belleza” como motivo para declarar parques nacionales¹³. La normativa concerniente a la conservación de la naturaleza en España ganó complejidad a partir de la década de 1980 debido, sobre todo, a dos motivos: por un lado, el traspaso de competencias en materia de medio ambiente a las comunidades autónomas produjo la aparición de legislación autonómica en este ámbito; por otro lado, el ingreso de España en la Unión Europea comportó la transposición de las directivas europeas, incluidas las relativas a cuestiones ambientales. Sin embargo, esta situación queda fuera del marco de estudio de este artículo, que abarca desde 1950, década durante la que se crea el Parque Nacional de Aigüestortes y Estany de Sant Maurici, hasta 1976.

Como hemos visto en esta introducción, la existencia de los parques nacionales, y, por extensión, de cualquier espacio natural protegido, es una cuestión jurídica. También lo es la protección o conservación de la naturaleza. Sin embargo, algo tan tangible como la legislación conservacionista es, de hecho, un reflejo de algo tan intangible como el conjunto de valores y percepciones culturales de la sociedad en la que se aplica. Ése es el

9. “Ley de 4 de diciembre de 1916 de Parques Nacionales”, *Gaceta de Madrid*, 8-12-1916, p. 575.

10. CASADO DE OTAOLA, *Naturaleza patria*, pp. 255-257.

11. “Ley de 4 de diciembre de 1916...”, Art. 3.

12. “Ley de 8 de junio de 1957 sobre nueva Ley de Montes”, *Boletín Oficial del Estado*, 10-6-1957, pp. 362-372.

13 “Ley 15/1975, de 2 de mayo, de espacios naturales protegidos”, *Boletín Oficial del Estado*, 5-5-1975, pp. 9.419-9.421.



tema de este artículo, que pretende analizar la relación entre la conservación de la naturaleza y su imagen pública, teniendo en cuenta el papel que jugó la divulgación, en el caso del Parque Nacional de Aigüestortes y Estany de Sant Maurici (PNAESM), y sacando a la luz también las tensiones existentes entre estas cuestiones y las circunstancias socioeconómicas de la población local del momento. La estructura del artículo responde a esa intención: tras la introducción, en primer lugar, se presenta el contexto histórico, sociocultural y económico de la zona donde se encuentra el PNAESM y a continuación se comparan la normativa del parque y su aplicación. Seguidamente hay dos apartados en los que se analizan los discursos acerca de la naturaleza y el PNAESM en las décadas de 1950 y 1960 y en la de 1970, a los que siguen las conclusiones y la bibliografía.

Las fuentes consultadas para analizar la divulgación y la imagen pública del parque nacional han sido diversas. En cuanto al tema, se han analizado textos que trataran el PNAESM de forma explícita, ya fuera exclusivamente o como parte de un texto más amplio, pero también se han revisado, por una parte, textos que se refirieran a los parques nacionales o a la conservación/protección de la naturaleza y, por otra parte, textos que hablaran de la zona del Pirineo donde se encuentra el parque. Por lo que se refiere al público de las fuentes, se han revisado distintos tipos de documentos, tanto textos, artículos y manuales para un público especializado como obras para un público general, así como prensa diaria y filmaciones del Noticiero y Documentales (NO-DO) y documentos de archivo del Centro de Documentación del PNAESM.

El PNAESM en su contexto histórico, sociocultural y económico

30

El PNAESM se encuentra ubicado en Cataluña, en el Pirineo de Lleida, repartido entre las actuales comarcas de la Alta Ribagorça, el Pallars Sobirà, el Pallars Jussà y la Val d'Aran¹⁴. Se creó el 21 de octubre de 1955 con una superficie inicial de 9.851 hectáreas, que mantuvo durante el período estudiado¹⁵.

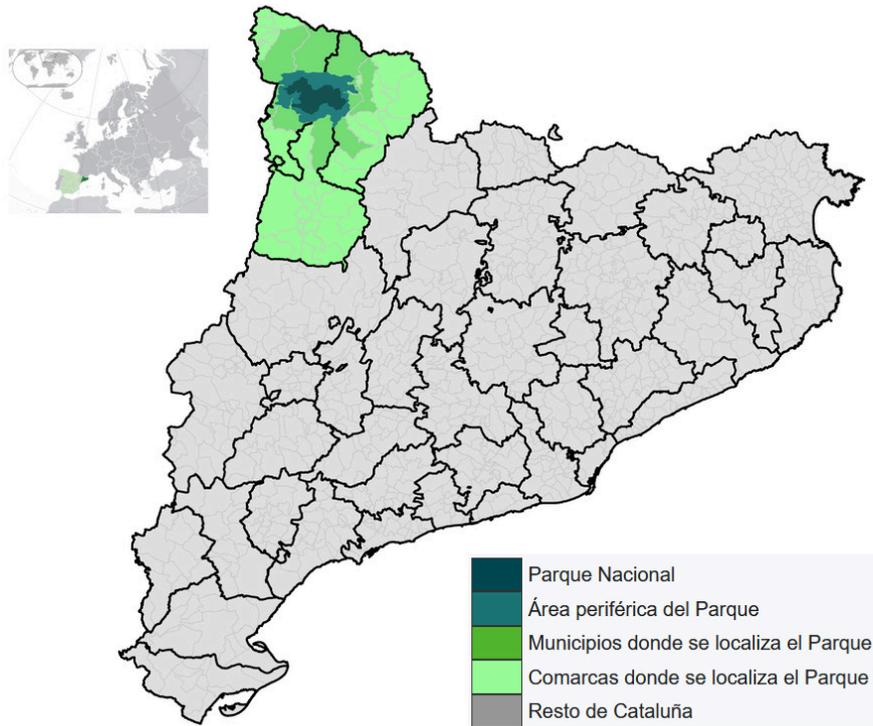
El elemento más distintivo del PNAESM es su paisaje, cuyas protagonistas principales son las formaciones geológicas y el agua. Tras su origen durante la orogenia alpina, el paisaje que vemos hoy en día fue modelado durante la última era glacial, hace entre 100.000 y 11.000 años: valles en forma de U, circos con paredes casi verticales en las cabeceras de los valles y morrenas y bloques de roca aislados en los valles; montañas que rondan o sobrepasan los 3.000 m de altitud, con cimas agudas y líneas de cresta muy estrechas. Hay más de 272 lagos (*estanys* en catalán y *estanhs* en aranés), de los cuales, más de 150 son permanentes. En el fondo de algunos valles se han acumulado sedimentos hasta el punto de convertirse en lugares planos donde los ríos dibujan meandros, llamados *aigües tortes* (aguas torcidas). Los antiguos glaciares laterales se han transformado en valles colgados, cuyos ríos forman cascadas en su descenso hacia el río principal. Sobre este substrato, y atendiendo a las características del clima de la zona, se encuentran hábitats tan variados como prados, bosques de caducifolios, bosques de coníferas y

14. La superficie inicial del PNAESM pertenece a la Alta Ribagorça y al Pallars Sobirà, pero la división administrativa comarcal se produjo ya en democracia, así que en las fuentes de la época o bien no se mencionan o bien se habla de la comarca natural del Pallars Sobirà.

15. En 1988 se amplió la superficie del parque nacional hasta las 10.230 ha y se creó a su alrededor una zona periférica de protección, ampliada en 1990, cuya función es hacer de zona de transición entre el parque estricto y la zona exterior. En 1996 se ampliaron el parque estricto hasta las 14.119 ha y la zona periférica hasta las 26.773 ha; en total, la superficie actual de 40.852 ha. Posteriormente ha habido varias propuestas de ampliación, ninguna de las cuales ha sido aprobada (GIL FARRERO, "Natura en conflicte", pp. 75-76).

formaciones con arbustos, formados por más de 1.450 especies vegetales. También hay una gran diversidad faunística, con aproximadamente 200 especies de vertebrados catalogados; algunos de los animales, tanto vertebrados como invertebrados, son endemismos notables.

Imagen 1. Mapa de situación del Parque Nacional de Aigüestortes y Estany de Sant Maurici. Fuente: Elaboración propia a partir de imágenes de Wikimedia.



Estas características geológicas y biológicas son relevantes por muchos motivos, pero para el objetivo de este artículo son especialmente significativas dado que son, por decirlo de algún modo, la carta de presentación del parque. Son los valores naturales que se mencionan en la ley de reclasificación de 1988¹⁶, las razones científicas que justifican la existencia de este parque nacional¹⁷. Son, también, el reclamo para los visitantes. Conforman las descripciones más habituales de este parque, que reproducen una visión común de los espacios naturales como paisajes desprovistos de poblaciones y actividades humanas. Sin embargo, también son los recursos naturales por cuya gestión se han producido, y aún se producen, tensiones y conflictos socioambientales.

De hecho, el territorio que se convirtió en parque nacional contaba con una larga historia de uso y manejo de sus recursos naturales por parte de las comunidades locales, si bien con limitaciones debidas a la altitud y a la distancia respecto a los núcleos de población. A los aprovechamientos tradicionales (ganadería extensiva trashumante; explotación forestal; recolección de setas, hierbas aromáticas, plantas medicinales y frutos silvestres; caza y pesca) se sumó, ya a principios del siglo XX, la actividad hidroeléctrica, que encontró en la abundancia de agua y los marcados desniveles del

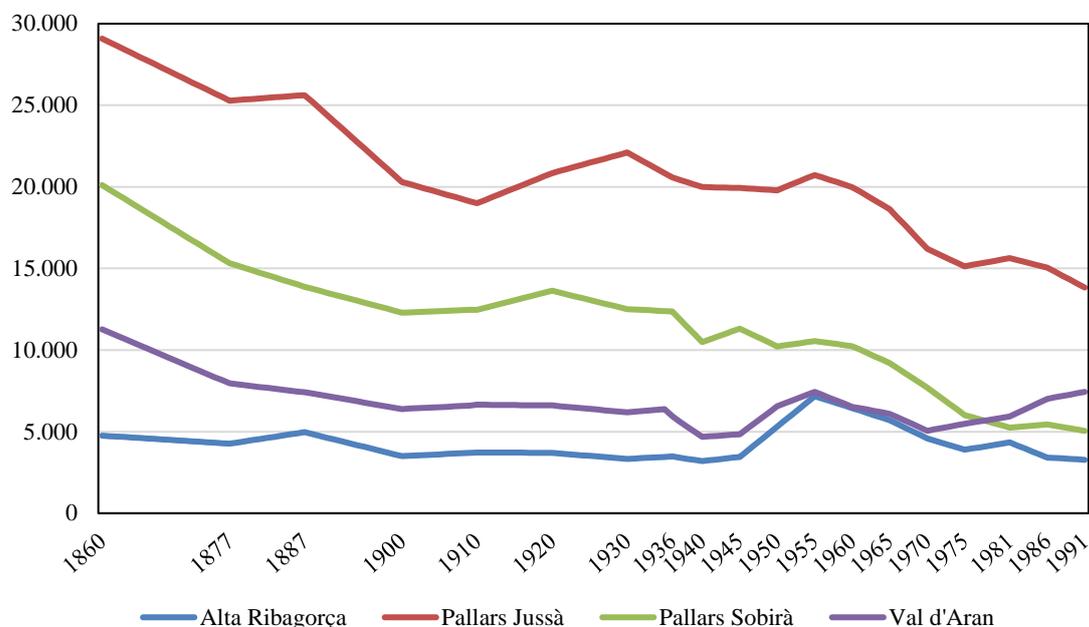
16. “Llei 7/1988, de 30 de març, de reclasificació del Parc Nacional d’Aigüestortes i Estany de Sant Maurici”, *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*, 15-4-1988, pp. 1.539-1.543.

17. “Parc Nacional d’Aigüestortes i Estany de Sant Maurici”, *Parcs naturals de Catalunya*, <https://parcsnaturals.gencat.cat/ca/xarxa-de-parcs/aiguestortes/inici/> (consulta: 31-1-2022).

terreno las condiciones perfectas para su implantación y desarrollo. Entre 1911-1937 y 1947-1965, diversas compañías eléctricas¹⁸ levantaron más de 30 centrales hidroeléctricas, embalsaron varios lagos de alta montaña y algunos cañones y construyeron un amplio abanico de infraestructuras, todo lo cual tuvo un gran y profundo impacto socioecológico en esos valles pirenaicos¹⁹.

A su llegada, las empresas concesionarias encontraron un territorio con una casi inexistente red de comunicaciones terrestres, así que una de las tareas que emprendieron fue la construcción de carreteras. La consecuente mejoría de las comunicaciones con el llano tuvo como resultado la penetración del sistema capitalista en unas zonas hasta entonces aisladas, lo cual hizo inviable la economía tradicional de subsistencia de las comunidades de montaña y, además, facilitó la emigración de la población local²⁰, una tendencia iniciada en la segunda mitad del siglo XIX y que se mantuvo hasta finales del siglo XX. Entre 1860 y 1991, mientras la población de Cataluña se multiplicó por 3,65, estas comarcas perdieron entre un tercio de su población y tres cuartas partes de ella²¹, tal como muestra la siguiente gráfica.

Gràfica 1. Evolución de la población de las comarcas que tienen territorio dentro del actual PNAESM (en habitantes).



F.: Elaboración propia a partir de datos del Idescat.

18. Esas empresas fueron Energía Eléctrica de Cataluña, S.A.; *Barcelona Traction, Light and Power Company Limited*, conocida como “*La Canadiense*” o “*La Canadencia*”; Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, S.A.; Hidroeléctrica de Cataluña, S.A., y Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

19. Xavier TARRAUBELLA i MIRABET, “Els aprofitaments hidroelèctrics pirinencs i el seu impacte al Pallars”, *Barcelona quaderns d’història*, 19 (2013), pp. 137-156.

20. Más información sobre la emigración desde el monte hacia el llano y sus causas en Carles GUIRADO GONZÁLEZ, “Tornant a la muntanya. Migració, ruralitat i canvi social al Pirineu català. El cas del Pallars Sobirà”, tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, 2011, pp. 170-181, <http://hdl.handle.net/10803/96406>.

21. Ibídem, pp. 181-188; *Institut d’Estadística de Catalunya*, “Sèries històriques demogràfiques. Evolució de la població de fet. Comarques i Aran”, *Institut d’Estadística de Catalunya*, idescat, <https://www.idescat.cat/pub/?id=shd&n=1341&t=199100&by=com>.

En la gráfica se puede apreciar que esta tendencia negativa se revirtió, momentáneamente, durante la implantación de las infraestructuras necesarias para la actividad hidroeléctrica, para las que fue necesaria mucha mano de obra que llegó de distintos lugares del territorio español y que, en su mayor parte, se fue cuando terminaron las obras.

Normativa conservacionista en el PNAESM: teoría y práctica

Tras los parques iniciales de 1918 (Picos de Europa y Ordesa y Monte Perdido²²), no se crearon más hasta 1954, cuando se declararon parques nacionales el Teide y la Caldera de Taburiente. El PNAESM fue el quinto (octubre de 1955), y su origen no está del todo claro.

Franco había acudido a la zona tres veces para inaugurar centrales hidroeléctricas: en mayo de 1947, junio de 1953 y septiembre de 1955. Aunque hay fuentes que indican que la decisión de crear este parque se tomó sin el conocimiento de la administración encargada de los parques nacionales²³, en febrero de 1954 se había publicado un reportaje sobre el Alto Pallars en una revista militar en la que se mencionaba que el sector de Aigüestortes estaba “próximo a ser declarado parque nacional”²⁴. Era, pues, una información que circulaba en los círculos militares, los cuales conocían muy bien el Pirineo, que había sido ocupado militarmente y fortificado en la etapa 1945-1950 con la intención de convertirlo en una frontera real²⁵. Volviendo a 1955, en el Consejo de Ministros celebrado en Barcelona el 4 de octubre se anunció la construcción de un parador nacional en Vielha²⁶. Parece que, tras el período de fortificación, empezaba uno de apertura en el que se buscaba la promoción turística del Pirineo.

El PNAESM se creó mediante un decreto prácticamente idéntico en estructura y contenido a los decretos de los parques nacionales canarios declarados en 1954 y que solo contaba con cuatro artículos, en los que se describían los límites del parque y la composición y las funciones de la Junta²⁷. Año y medio más tarde se publicaba el reglamento que iba a regir el parque durante algo más de treinta años y que, en la descripción de las atribuciones de la Junta, especificaba qué se podía y qué no se podía hacer dentro del nuevo parque nacional²⁸. En ambos documentos se indica que la Junta estará integrada por el Gobernador Civil (presidente); el Jefe del Servicio Nacional de Pesca, Caza, Cotos y Parques Nacionales (vicepresidente); un representante del

22. Los nombres originales eran Parque Nacional de la Montaña de Covadonga y Parque Nacional del Valle de Ordesa o del río Ara.

23. Joaquín FERNÁNDEZ SÁNCHEZ y Rosa PRADAS REGEL, *Historia de los parques nacionales españoles. Picos de Europa, Ordesa y Monte Perdido, Aigües Tortes i Estany de Sant Maurici, y Sierra Nevada. Tomo II*, Madrid, Organismo Autónomo Parques Nacionales, 2000, p. 213.

24. Enrique NIETO MARTÍNEZ, “El Alto Pallars”, *Ejército. Revista ilustrada de las armas y servicios*, 169 (1954), p. 41.

25. Santiago GOROSTIZA, “‘There Are the Pyrenees!’ Fortifying the Nation in Francoist Spain,” *Environmental History*, 0 (2018), pp. 1–27, <https://doi.org/10.1093/envhis/emy051>.

26. CIFRA, “Noticias de la Región. Breve noticiario. Viella”, *La Vanguardia Española*, 9-10-1955, p. 21.

27. “Decreto de 21 de octubre de 1955 por el que se crea el ‘Parque Nacional de Aguas Tortas y Lago de San Mauricio’, en la provincia de Lérida”, *Boletín Oficial del Estado*, 325 (1955), pp. 6.992-6.993.

28. “Orden de 6 de abril de 1957 por la que se aprueba el Reglamento del Parque Nacional de Aguas Tortas y Lago de San Mauricio”, *Boletín Oficial del Estado*, 105 (1957), pp. 137-139.



Ministerio de Obras Públicas, otro de Información y Turismo, otro de la Diputación Provincial, el Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, un ingeniero de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, los alcaldes de Espot y Barruera, un representante de la propiedad particular en los terrenos del parque y tres más nombrados por el Ministerio de Agricultura a propuesta del Gobernador Civil (vocales); y un ingeniero del Distrito Forestal (secretario).

Es importante recordar que, si bien en la zona convertida en parque nacional no vivía nadie, la población local de los pueblos de alrededor había empleado sus recursos naturales durante siglos, habitualmente en comunales, aún relevantes hoy en día en las montañas pirenaicas²⁹. Como veremos a continuación, las nuevas normas referentes al uso de los recursos naturales incluidos dentro de la superficie del parque provocaron tensiones diversas entre la conservación o protección del lugar, la divulgación e imagen pública del mismo, la vida local y la gestión del área protegida.

Entre las atribuciones de la Junta, había algunas referidas al cuidado del paisaje y la vegetación del parque³⁰. Sin embargo, la explotación forestal solo se prohibió en algunas zonas del parque, como por ejemplo el bosque de Espot, a cuyo comunal no se le ha permitido volver a explotar este recurso natural. Otra gran extensión de territorio pertenecía a una empresa maderera propiedad de un relevante político catalán, Joan Ventosa i Calvell³¹. En este caso, cuando el área se protegió, el bosque estaba regulado por un plan dasocrático, lo cual implicó que nadie podía impedir al propietario explotar sus tierras. La compañía maderera siguió con su actividad hasta 1978, y la actividad cesó solo porque el Estado compró la finca, que posteriormente pasó a manos de la Generalitat de Catalunya³².

También los animales gozaban de la protección de la Junta, aunque no todos³³. La caza estaba prohibida; sin embargo, los considerados animales dañinos (las conocidas

29. En el Pirineo catalán, donde los bosques superan el 85% de la superficie total, casi el 60% de la superficie forestal es de carácter comunal (Josep PLACÈNCIA i LLONCÀ, *Els béns comunals a l'Alt Pirineu i Aran. Estudi sobre la situació i les perspectives dels espais comunals a les comarques de l'Alt Pirineu i Aran*, Tremp, Generalitat de Catalunya, DPTOP, IDAPA, 2008, https://territori.gencat.cat/web/.content/home/06_territori_i_urbanisme/IDAPA/30_documentacio/estudis/bens_comunals/document_estudi_bns_comunals_2015.pdf).

30. “Orden de 6 de abril de 1957...”, p. 137, Art. 4º B), D), K).

31. Joan Ventosa i Calvell (Barcelona, 1879 – Lausana, 1959), abogado, político y financiero, fue uno de los fundadores de la *Lliga Regionalista* en 1901, secretario de su junta directiva (1903) y su máximo dirigente durante un tiempo. Fue concejal del Ayuntamiento de Barcelona (1905), diputado en las Cortes de Madrid (1907-1923 y 1934-1939), procurador en Cortes (1943-1946) y ministro en varias ocasiones (1917-1918, 1918 y 1931), así como presidente de diversas empresas (Frederic RIBAS MASSANA, *Retrat d'una elit catalanista. Deixebles i hereus de Cambó: vint personatges*, Barcelona, Editorial Sunya, 2008, pp. 37-49).

32. Antonio MONZÓN PERALA, “Recuerdos de Aigüestortes”, *La investigació al Parc Nacional d'Aigüestortes i Estany de Sant Maurici. Cinquenes Jornades d'Investigació al Parc Nacional d'Aigüestortes i Estany de Sant Maurici. Ajuntament de la Vall de Boí, Barruera. 18, 19 i 20 d'octubre de 2000*, Lleida, Generalitat de Catalunya, DMA, PNAESM, 2001, pp. 441-448.

33. “Orden de 6 de abril de 1957...”, p. 137, Art. 4º E), K).

como *alimañas*³⁴) debían ser combatidos y destruidos, incluso dentro del parque nacional. La protección solo alcanzaba a algunos animales, entre los que se encontraban, significativamente, herbívoros con cuernos, es decir, los valorados como trofeo, y que, si bien no podían ser cazados dentro del parque, sí lo podían ser fuera de sus límites, donde la caza sí estaba permitida. De todas formas, dentro del parque se practicó durante tres décadas la caza furtiva, sobre todo entre los cazadores de trofeos, más que entre quienes cazaban para alimentarse (los cuales, por otra parte, no dejaban apenas rastro de su paso)³⁵. En cuanto a la pesca, siguió estando permitida hasta la reclasificación de 1988; el pastoreo sigue permitido actualmente en los montes comunales por parte de los pueblos afectados.

Probablemente no ayudó a luchar contra la caza furtiva el hecho de que, hasta 1967, solo hubo un guarda forestal para las casi 10.000 ha de superficie protegida. En 1968 se contrató a otro guarda, pero durante muchos años solamente estas dos personas vigilaron el parque entero, y el único contacto que tenían con los ingenieros de montes del parque se reducía a una o dos veces al año³⁶. Esto es un reflejo clarísimo de uno de los mayores, si no el más importante, problema en la gestión del PNAESM y del resto de parques nacionales: la falta de un presupuesto apropiado que permitiera a las diferentes juntas cumplir sus tareas y objetivos³⁷.

Hasta ahora hemos repasado funciones de la Junta que se referían al uso de determinados recursos naturales. Resulta interesante, sin embargo, el silencio del reglamento respecto a una actividad con un fuerte impacto ambiental en la zona como es la explotación hidroeléctrica. Además, hay que tener en cuenta que en el momento de la creación del parque no solo había numerosas infraestructuras hidroeléctricas (presas, centrales, tuberías, sifones, etc.) muy cercanas al parque, sino también en su interior, con el ejemplo paradigmático de la presa construida en 1954 para aumentar considerablemente la capacidad de almacenamiento de agua del *estany* de Sant Maurici (1954), y así alimentar la central hidroeléctrica homónima. La conservación de la naturaleza y la explotación hidroeléctrica parecían compatibles a ojos de la legislación española, pero no fue así para la Unión para la Conservación de la Naturaleza (UICN): la presencia de estos equipamientos dentro del parque la llevaron a excluir el PNAESM de



34. “Decreto de 11 de agosto de 1953 por el que se declara obligatoria la organización de las Juntas Provinciales de Extinción de Animales Dañinos y Protección de la Caza”, *Gaceta de Madrid*, 18-9-1953, pp. 5.605-5.606. Algunos de los animales considerados dañinos durante décadas fueron lobos, osos pardos, lince, gatos monteses, raposos, nutrias, garduñas, águilas, milanos o búhos. Actualmente, la mayoría de ellos se consideran vitales para los ecosistemas de los que forman parte y en algunos casos están protegidos.

35. Mariona FARRÉ PERDIGUER, “Economía política dels espais naturals protegits. Estudi d’un cas concret: el Parc Nacional d’Aigüestortes i Estany de Sant Maurici”, tesis doctoral, Universitat de Lleida, 1998, pp. 349-351, <http://hdl.handle.net/10803/8161>; Josep Maria RISPA PIFARRÉ, “Joanito del Sastre, pastor i guarda d’Aigüestortes”, *El Portarró. Butlletí del Parc Nacional d’Aigüestortes i Estany de Sant Maurici*, 18 (2005) p. 13, https://parcsnaturals.gencat.cat/web/.content/Xarxa-de-parcs/aiguestortes/Coneix-nostra-feina/Centre-documentacio/Fons-documental/Revistes-butlletins/portarro/PDF/43_134419.pdf.

36. RISPA, “Joanito del Sastre...”, p. 11.

37. En los Presupuestos Generales del Estado de 1961, la partida presupuestaria para los Parques Nacionales era de 22.500 pesetas; en 1936, había sido de 200.000 pesetas. Para el bienio 1962-1963, hubo una partida de 1.200.000 pesetas para los Parques Nacionales, los Sitios y Monumentos Naturales de Interés Nacional y los Cotos Nacionales de Caza (Guillermo MUÑOZ GOYANES, *Los Parques Nacionales*, Madrid, Organismo Autónomo Parques Nacionales, 2001, p. 48). En los presupuestos de 1974, la partida dedicada a Parques Nacionales alcanzó las 12.200.000 pesetas; sin embargo, la partida destinada a la caza y la pesca era de 136.200.000 pesetas (Carlos CARRASCO-MUÑOZ DE VERA, “Los llamados Parques Nacionales”, *Cuadernos para el diálogo*, extra XLIV (1974), p. 470).

la Categoría II (la que equivale a los parques nacionales) desde 1963³⁸ hasta la primera década del presente siglo, a pesar de que aún hoy en día hay diversas infraestructuras hidráulicas, no solo en la zona periférica de protección, sino también en el parque nacional estricto.

Sin embargo, la primera atribución de la Junta no hace referencia a la conservación del área protegida, sino que coincide con el principal objetivo de los parques nacionales en ese momento, y es “fomentar la ejecución de vías de acceso o de comunicación que permitan visitar y conocer” el parque³⁹. Como veremos en los siguientes apartados, no fue algo que se cumpliera a lo largo de las décadas analizadas.

La naturaleza y el PNAESM en las décadas de 1950 y 1960: paisaje, protección en parques nacionales y turismo

Una imagen muy repetida en el NO-DO era la de Franco inaugurando presas, centrales hidroeléctricas y pantanos, hasta el punto de ganarse el mote de *Paco el Rana*, porque saltaba de uno a otro⁴⁰. La narración que acompañaba las imágenes de esos cortos reportajes era una mezcla de alabanzas al paisaje y a la tecnología implantada en él, como se puede leer en los siguientes extractos, de los años 1955 y 1959, de los que destaco algunos elementos mediante cursiva:

[1955] El Alto Pirineo y la cuenca del Ribagorzana ofrecen sus *bucólicos paisajes de alta montaña* a la contemplación del viajero [...]. La central de Espot, recientemente terminada, es inaugurada por Franco. En el término de 2 años, *se regularán* las lluvias y *se anulará para siempre la anarquía* en el régimen de precipitaciones. *Cascadas, ríos y lagos han sido aprovechados por el hombre para crear la utilidad y la fuerza* en las fuentes del Garona y en las cuencas del Noguera Pallaresa y del Noguera Ribagorzana⁴¹.

[1955] Enclavado en la *agreste belleza pirenaica*, Pont de Suert es la sede principal de las construcciones eléctricas que se realizan en toda la cuenca del Ribagorzana. [...] Estos *paisajes de los Pirineos conjugan la hermosura de la naturaleza con la inteligente y audaz concepción de la ingeniería*. [...] España ha acometido con valentía la empresa de *aprovechar todas las posibilidades de energía* de la corriente fluvial con la alta mira del interés común⁴².

[1959] Este es el lago de San Mauricio, *maravilla de la naturaleza* entre crestas nevadas y bajo un cielo deslumbrante. La presencia de Franco en esta zona del Pirineo, como colofón de una cadena de inauguraciones, constituye una muestra de cómo los programas se cumplen, *aprovechando hasta el máximo el fabuloso potencial energético* de las aguas⁴³.

38. Jordi CATALAN AGUILÀ et al., *L'obra hidràulica en els Pirineus: avaluació, correcció i prevenció de l'impacte mediambiental. El Parc Nacional d'Aigüestortes i Estany de Sant Maurici*, Girona, ENHER, Fundació La Caixa, FECSA, 1997, p. 165.

39. “Orden de 6 de abril de 1957...”, p. 137, Art. 4º A).

40. CAMPRUBÍ, *Los ingenieros de Franco*, p. 111.

41. “NO-DO NOT N 665 A, 3 octubre 1955”, *Filmoteca Española*, [08:46-09:42], <http://www.rtve.es/filmoteca/no-do/not-665/1484428/>.

42. “NO-DO NOT N 665 B, 3 octubre 1955”, *Filmoteca Española*, [00:28-01:37], <https://www.rtve.es/filmoteca/no-do/not-665/1484445/>.

43. “NO-DO NOT N 665 A, 13 julio 1959”, *Filmoteca Española*, [00:53-01:16], <https://www.rtve.es/filmoteca/no-do/not-862/1479405/>. Cabe señalar que la noticia sobre esta visita no se menciona en ningún momento que lo que Franco y su comitiva estaban visitando era un parque nacional.

Vemos que el discurso celebraba la conjugación de la belleza del paisaje con la construcción de pantanos y centrales hidroeléctricas. En la prensa también encontramos ejemplos parecidos, que además resaltan la visión utilitaria de la naturaleza, en frases como “este Ribagorzana [...] estaba clamando por que se utilizasen sus fuerzas, por que se pusiese a contribución del bienestar del pueblo español”; o “se ha dado aplicación a los brazos de un río bravío y trabajador que estaba reclamando ocupación desde que el mundo es mundo”. También se dice de las obras de ingeniería que “están esperando a un Verdagner que cante su magnificencia, así como lo tuvo ya la magnificencia del paisaje natural”, y se habla de “la hazaña de haber modificado de manera tan substancial el paisaje de esta agreste región”⁴⁴. En otros artículos podemos leer títulos como “Franco hace fecundo el Pirineo” y afirmaciones como “los españoles de Franco [...] hacemos de tierras despobladas y estériles la despensa de energías para las pobladas y fértiles”⁴⁵. Las presas dan un valor añadido al paisaje, pues son un símbolo de su productividad, pero también se convierten en una parte definitoria de ese mismo paisaje. De hecho, hay que recordar que, en el momento de la creación del parque, el *estany* de Sant Maurici, que le da nombre, ya ha sido represado y recrecido para aumentar su capacidad de almacenamiento y, en consecuencia, también su superficie. Es, por lo tanto, un espacio *transformado* muy recientemente, pero que se percibe y se describe como *natural* al protegerlo como parte del parque nacional.

Sin embargo, esta armonización entre la belleza del paisaje y el aprovechamiento hidroeléctrico no era vista como tal por todos. Sin ir más lejos, el colectivo de ingenieros de montes, que fue el encargado de la gestión de los parques nacionales desde la creación de esta figura de protección hasta los años 1970, se manifestaba de forma ciertamente crítica al respecto. En 1962, la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial publicó una monografía titulada *Los Parques Nacionales*, redactada por el ingeniero de montes Guillermo Muñoz Goyanes. La parte más interesante es, sin duda, las críticas que realiza, tanto al poco presupuesto dedicado al conjunto de los parques nacionales españoles como a la protección de los entonces tres últimos parques, entre ellos, el PNAESM. La monografía termina con una ficha de cada parque nacional. En la del PNAESM se puede leer que “los efectos de la influencia del hombre sobre la zona en que se encuentra ubicado el Parque Nacional de Aigües Tortas y Lago de San Mauricio, es tan considerable que, por el momento, cabe afirmar están desvirtuados los principios que presiden la definición de Parque Nacional” y menciona, específicamente, los aprovechamientos forestales y ganaderos, así como la presencia de “diversas e importantes instalaciones hidroeléctricas”⁴⁶. De hecho, en el apartado dedicado a los condicionantes que debían cumplir los parques nacionales, conociendo la realidad del parque en aquel momento, se puede constatar que el PNAESM no cumplía casi ninguno. Aunque en esta obra encontramos críticas claras respecto al parque, dado el tipo de publicación, una monografía escrita por un ingeniero de montes, no hay duda de que su distribución y alcance fueron reducidos, básicamente entre miembros del mismo colectivo, muchos de los cuales trabajaban para la administración pública.



44. Pedro VOLTES, “S. E. el Jefe del Estado en fierras de Cataluña”, *La Vanguardia Española*, 18-6-1953, p. 3.

45. Luis EZCURRA, “Triunfal viaje de S. E. el Jefe del Estado por el Pirineo catalán”, *La Vanguardia Española*, 27-9-1955, p. 3.

46. MUÑOZ GOYANES, *Los Parques Nacionales*, p. 172.

Muñoz Goyanes también escribió en la revista *Montes*, la revista de los ingenieros de montes españoles, donde se encuentran artículos de diversos autores que hablan sobre la protección de la naturaleza en España. En la década de los sesenta, se publican tres artículos, uno de ellos firmado por Muñoz Goyanes en 1961 y que es un embrión del libro que publicaría en 1962, que tratan sobre los parques nacionales españoles. Todos ellos coinciden en reiterar la importancia de gestionar correctamente y de destinar dinero a los cinco parques ya existentes, y rechazan la idea de crear nuevos, como muestra de forma muy explícita el artículo titulado “Mejor que crear nuevos Parques Nacionales es cuidar los existentes”. Vemos, de nuevo, una crítica a la administración de los parques nacionales españoles expresada en un medio de comunicación limitado a un determinado colectivo⁴⁷.

Hacia el final del período se publica la única obra dedicada íntegramente al PNAESM pensada para un público general: un doble suplemento del *Noticiario Turístico*, editado por la Dirección General de Promoción del Turismo en 1967, con información sobre el parque y un mapa de la zona. Llama la atención que los tres últimos párrafos del texto sean una copia textual de la crítica que hace Muñoz Goyanes de los efectos de la influencia antrópica en su libro de 1962, porque expresa una crítica muy clara hacia este parque nacional en un medio que era de esperar que tuviera una amplia difusión, y porque el objetivo de la publicación es, de manera muy evidente, la promoción turística del lugar, doce años después de su protección⁴⁸.

También aparecen críticas a la presencia de infraestructuras hidroeléctricas en el parque nacional en otras obras de amplio alcance, como son los libros de los escritores Josep Maria Espinàs y Camilo José Cela, dos textos con un origen común. Entre el 12 y el 22 de agosto de agosto de 1956, ambos hicieron un viaje al Pirineo de Lleida y recorrieron a pie parte de las cuatro comarcas que tienen territorio dentro del parque nacional actual. El resultado de este viaje fueron dos relatos de viajes, en los que cada autor explica su experiencia. En 1957, Espinàs publicó su *Viatge al Pirineu de Lleida*⁴⁹ (escrito en catalán), mientras que Cela publicó su *Viaje al Pirineo de Lérida*⁵⁰ (escrito en castellano) en 1965. Tal y como explica Núria Garcia i Quera, hubo otro personaje de vital importancia en este viaje: Josep Maria Boixareu, que fue alcalde de la Pobl de Segur (la segunda población en importancia de la comarca del Pallars Jussà) entre 1949 y 1969. Boixareu, que era amigo personal de Espinàs, tuvo como uno de sus objetivos principales mientras fue alcalde la promoción turística de los Pirineos occidentales catalanes (es decir, las cuatro comarcas ya citadas). Entre sus iniciativas destacan la creación de la Junta Local de Turismo y de la Oficina de Turismo (1954), un concurso de eslóganes para

38

47. Los tres artículos son: Fernando LÓPEZ SERRANO, “Reflexiones ante el concepto de Parques Nacionales”, *Montes*, 120 (1964), pp. 501-502; Guillermo MUÑOZ GOYANES, “Parques Nacionales”, *Montes*, 100 (1961), pp. 413-419; Diego QUIROGA y LOSADA, “Mejor que crear nuevos Parques Nacionales es cuidar los existentes”, *Montes*, 99 (1961), pp. 279-281.

48. “Parque Nacional de Aigües Tortes y Lago de San Mauricio”, *Noticiario Turístico*, supl. n.º 214 (1967), Madrid, Dirección General de Promoción del Turismo.

49. Josep Maria ESPINÀS, *Viatge al Pirineu de Lleida*, Barcelona, Editorial Selecta, 1957. A partir de la edición de 1999, el autor cambiaría el título del libro por *A peu pel Pallars i la Val d’Aran*, para que estuviera en consonancia con el resto de relatos de viajes a pie que había publicado posteriormente (Núria GARCIA i QUERA, “Josep Maria Espinàs i Camilo José Cela. Des d’un viatge a peu pel Pirineu (1956) fins a dues opcions literàries interdependents”, trabajo final de licenciatura, Universitat Oberta de Catalunya, 2010).

50. Camilo José CELA, *Viaje al Pirineo de Lérida*, Madrid, Alfaguara, 1965.

promocionar la zona, un concurso de carteles y la edición de postales paisajísticas en blanco y negro y posteriormente en color. Sin duda, la voluntad de Espinàs de conocer mejor aquella zona, y la invitación a Cela para que lo acompañara, encajó perfectamente bien con los objetivos de promoción turística del alcalde. De hecho, la amistad personal con el alcalde Boixareu les dio acceso a los poderes políticos y económicos locales del momento⁵¹.

Para Espinàs y Cela, el Pirineo era una zona bucólica, pastoril, parecida a una postal turística, donde los turistas que llegaran desde las ciudades podrían ver una idealizada estampa rural. Los libros que escribieron tras el viaje sirvieron para reforzar una imagen idílica de la montaña pirenaica. Los dos libros tuvieron un amplio efecto en las comarcas que describen, ya que ambos eran escritores conocidos (Cela más que Espinàs) y, antes de su publicación, no había apenas textos de hablan de aquellos lugares. Es de resaltar que, a pesar de que el PNAESM tenía casi un año de vida, ambos escritores lo mencionan solo cuando lo visitan por su vertiente de Aigüestortes, mientras que cuando suben hasta el lago de Sant Maurici, en ningún momento mencionan la protección de que es objeto, si bien sí comentan y critican la presencia de presas en la zona, que, según los autores, afean el paisaje.

Hubo un tercer producto del viaje: en 1958, Espinàs publicó una *Guía del Pirineo de Lérida*, que le había sido encargada por la Oficina Municipal de Turismo de la Poble de Segur. La guía estaba pensada para realizar los itinerarios en coche, aunque también tenía algunos capítulos dedicados a excursionistas y paseantes⁵².

Precisamente el colectivo de excursionistas fue asiduo visitante (y caminante) del Pirineo en general y de la zona del parque nacional en particular. Por ello, otra fuente consultada ha sido la revista *Muntanya*, medio de comunicación de los miembros del Club Excursionista de Catalunya. En esta revista, de periodicidad bimestral, se narraban las actividades llevadas a cabo por los miembros de la asociación, se detallaban noticias relativas al alpinismo, y habitualmente había pequeños estudios o reportajes sobre algún lugar concreto que se considerara interesante y que ocupaban un número nada desdeñable de páginas. Así pues, la sorpresa es que la creación del PNAESM no mereció más que una pequeña nota como parte del noticiario final del número de diciembre de 1955, en la que se puede leer que la protección representará un beneficio “para la belleza de los mismos [parajes]”, aunque “para la región de Sant Maurici ha llegado esta orden con unos años de retraso, pues se hubiese podido conservar el lago con toda su hermosura original y no tendríamos que lamentar la pérdida del más bello de los campos de camping de alta montaña que existía en España”. En cambio, sí permitirá que Aigüestortes sea salvaguardado “de las acometidas del progreso, que con sus instalaciones hidroeléctricas mengua la belleza agreste de nuestros valles pirenaicos”⁵³.

A finales de la época estudiada, en 1967, se hizo público un proyecto de la empresa Pirineos Espot, S.A. para construir una estación de alta montaña, que estaría ubicada fuera del límite del parque, y una urbanización al lado del lago de Sant Maurici. La propuesta fue rechazada de inmediato, tanto por personas a título individual como por entidades de todo tipo, entre las que destacan varias asociaciones excursionistas. Se mandaron

51. Más información sobre el viaje de ESPINÀS y CELA al Pirineo de Lleida, el alcalde Boixareu y la comparación entre sendos libros en GARCIA i QUERA, “Josep Maria Espinàs...”.

52. Josep Maria ESPINÀS, *Guía del Pirineo de Lérida*, Barcelona, Aries, 1958.

53. “Sant Maurici y Aigüestortes, parques nacionales”, *Montaña*, 40 (1955) pp. 429-430.



numerosas cartas en contra del proyecto al gobernador civil de Lleida, presidente de la Junta del PNAESM, y también al Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza, y la polémica fue expuesta por algunos medios de comunicación, que contribuyeron a la campaña contraria a la urbanización⁵⁴. Sin embargo, la propuesta también tuvo partidarios, entre los que destacan los alcaldes de muchos de los municipios cercanos, quienes enviaron una carta al gobernador civil de Lleida, en la que se quejaban de las “noticias sensacionalistas contra el proyecto de construcción” publicadas en la prensa y manifestaban su “plena adhesión” al proyecto porque lo consideraban “necesario e imprescindible para la prosperidad de nuestros pueblos, evitando con ello la constante y masiva emigración de sus vecinos a las grandes ciudades”⁵⁵. Esta posición era compartida por la población local, como se aprecia en un reportaje aparecido en la revista *Destino* ese mismo año⁵⁶. La prensa diaria divulgó la existencia del proyecto urbanístico y avivó la polémica. En cabeceras como *La Vanguardia Española*, *El Noticiero Universal* y *Diario de Lérida* se pueden leer noticias y cartas de denuncia del proyecto, así como información oficial de la Junta del parque nacional cuando decidió rechazar la propuesta, si bien en fechas anteriores habían informado de la autorización del proyecto por parte de “tres altos organismos provinciales de Lérida”⁵⁷, cuyos cargos concretos no se mencionaban.

Las reacciones suscitadas por el anuncio del proyecto de urbanización muestran que el parque nacional era algo más que la belleza de su paisaje, y que más allá de los visitantes, excursionistas y turistas, había unas comunidades locales en una situación no demasiado favorable, atendiendo a la masiva pérdida de población que estaba padeciendo y que estaba dejando pueblos totalmente abandonados⁵⁸. La dura realidad que vivía la población de la región contrastaba de manera clara con la imagen idealizada de los paisajes rurales y de montaña que aparecen en prácticamente todos los textos revisados, y de manera muy evidente en las obras de Espinàs y Cela. Sin embargo, hay una excepción: el libro *Los Pirineos: el medio y el hombre*, un estudio de geografía física y humana de toda la cordillera escrito por el geógrafo y geólogo Lluís Solé i Sabarís y publicado en 1951, al inicio de nuestra cronología. A diferencia de los textos que hemos visto hasta ahora, describía con bastante detalle aspectos como el aislamiento de muchos de los valles de la zona, las malas comunicaciones por carretera (muchas de las cuales eran nuevas, construidas por las empresas hidroeléctricas para poder llevar a cabo su actividad) y la persistencia de una economía tradicional de subsistencia característica de la montaña pirenaica. También hablaba de las obras hidráulicas que se habían llevado a cabo desde inicios del siglo XX⁵⁹. Este texto se convirtió en un manual de referencia y ha sido ampliamente usado y citado desde que se publicó.

40

54. FERNÁNDEZ y PRADAS, *Historia de los parques nacionales españoles*, pp. 228-235.

55. CENTRE DE DOCUMENTACIÓ DEL PNAESM, dossier PNAESM (histórico) (I), *Projecte Creació Estació d'Alta Muntanya a Espot*; alcalde de Espot et al., “Carta de diversos alcaldes del Pallars Jussà y el Pallars Sobirà al Governador Civil de Lérida”, 1967.

56. Eliseo BAYO, “Los olvidados del Parque de San Mauricio”, *Destino*, 1.581 (1967) pp. 44-51.

57. “La verdad sobre las urbanizaciones del lago San Mauricio”, *Diario de Lérida*, 14-10-1967, p. 4; Europa Press, “Lérida. La posible desaparición del Parque Nacional del lago de San Mauricio”, *La Vanguardia Española*, 15-10-1967, p. 38.

58. GUIRADO, “Tornant a la muntanya”, p. 183.

59. Lluís SOLÉ i SABARÍS, *Los Pirineos: el medio y el hombre*, Barcelona, Alberto Martín, 1951.

El libro de Solé i Sabarís es el único que da protagonismo a la población local, pero, por razones cronológicas, hay información relevante respecto a las circunstancias socioeconómicas de las décadas de 1950 y 1960 que no incluye. Por ejemplo, el hecho de que, a pesar de que en la zona había presas y centrales hidroeléctricas para generar electricidad y regular los caudales de agua, numerosos pueblos de la región siguieron sin acceso, o con un acceso parcial, a la electricidad y al agua corriente hasta décadas más tarde, en algunos casos, hasta los años setenta (y algunos pueblos nunca llegaron a recibir estos servicios)⁶⁰.

A lo largo de este apartado hemos visto la imagen romántica del paisaje de montaña presente en los discursos de prácticamente todos quienes hablaron sobre el PNAESM y el Pirineo, que se puede considerar como población visitante, cuya experiencia del entorno se basa en la vista, en cuestiones esencialmente estéticas. En cambio, la mencionada imagen romántica contrasta con la percepción tradicional de la montaña por parte de las comunidades locales, quienes tienen una actitud compleja hacia ese entorno que se expresa a través de las tradiciones, los mitos locales, el folclore y las conductas⁶¹. Precisamente mitos, cuentos y leyendas tradicionales describían los paisajes de montaña como un lugar maldito (no solo en el Pirineo, también en los Alpes, por ejemplo)⁶².

La naturaleza y el PNAESM en la década de 1970: la eclosión ecologista y la gestión de los recursos naturales

La principal característica de las cuestiones ambientales en esta década es la extensión de la percepción de una grave degradación del medio ambiente, una nueva consciencia de estar viviendo una crisis ambiental o ecológica global que está estrechamente relacionada con el despertar ecologista internacional y se debió a una suma de factores⁶³. En España, esta percepción se tradujo en la proliferación de asociaciones ecologistas y en un cambio en el discurso respecto a la conservación de la naturaleza, que pasa de centrarse casi únicamente en los parques nacionales y la preocupación por la repoblación forestal para hablar de gestión de los recursos naturales, una de cuyas vías sería la aplicación de diversas figuras de protección a espacios naturales.



60. TARRAUBELLA, “Els aprofitaments hidroelèctrics pirinencs...”.

61. Yi-Fu TUAN, *Topofilia. Un estudio de las percepciones, actitudes y valores sobre el entorno*, Barcelona, Melusina, 2007, p. 92.

62. Rafael ANDOLZ, *Leyendas del Pirineo para niños y adultos*, Huesca, Pirineo, 2004; Marco ARMIERO, *A Rugged Nation. Mountains and the Making of Modern Italy: Nineteenth and Twentieth Centuries*, Cambridge, White Horse Press, 2011, pp. 13-15; Pep COLL, *Quan Judes era fadrí i sa mare festejava. Rondalles del Pallars*, Barcelona, La Magrana, 2001, pp. 44, 124; ídem, *Muntanyes maleïdes*, Barcelona, Empúries, 2002, pp. 10-15; Francesc ROMA CASANOVAS, *Els Pirineus maleïts. Natura, cultura i economia en les societats dites tradicionals*, Barcelona, Alta Fulla, 2000, pp. 21-37; Fabrizio BARTALETTI, *Geografia e cultura delle Alpi*, Milano, Franco Angeli, 2004, pp. 74-75.

63. Martí BOADA y David SAURÍ, *El canvi global*, Barcelona, Rubes/Generalitat de Catalunya, Departament de Medi Ambient, 2002; Agustí NIETO-GALAN, “El ministro en bicicleta: la invisibilidad de la contaminación en el congreso de Naciones Unidas de Estocolmo (1972)”, en Ximo GUILLEM-LLOBAT y Agustí NIETO-GALAN (eds.), *Tóxicos invisibles. La construcción de la ignorancia ambiental*, Barcelona, Icaria, 2020; Simone TURCHETTI y Peder ROBERTS (eds.), *The Surveillance Imperative: Geosciences during the Cold War and Beyond*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2014.

A nivel institucional, un hito de este decenio fue la creación del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA, 1971) como organismo sucesor de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, formado básicamente por ingenieros de montes. Una de las funciones de este nuevo organismo era la protección del paisaje y la creación y administración de los parques nacionales (y otras figuras de protección)⁶⁴, que debía compaginar con una dimensión estrictamente forestal y productivista⁶⁵, razón por la cual su actuación fue criticada desde muchos ámbitos.

Al inicio de los años setenta, los ingenieros de montes seguían siendo, pues, los encargados de la gestión de los espacios naturales protegidos, así que su visión acerca de cómo se debía llevar a cabo tal gestión es muy relevante. En 1973, el doctor-ingeniero de montes José Fernández-Reyes Molina publicó en la revista *Montes* un artículo que analiza las repercusiones, positivas y negativas, de los aprovechamientos de los recursos naturales sobre la ecología del PNAESM. En él se puede leer que “se deberían [...] prohibir las cortas de árboles y extracciones de madera [...] en la ‘Montaña de Espot’”, orden que no se puede aplicar en la vertiente ribagorzana (las fincas propiedad de Ventosa i Calvell). También indica que “debe desaparecer el pastoreo de toda la superficie del Parque Nacional”, pero que “en materia de aprovechamientos eléctricos puede hacerse poco”. Es decir, se asume que no hay autoridad para prohibir aprovechamientos en propiedad privada y en manos de empresas poderosas, pero en cambio se aboga por prohibir los aprovechamientos tradicionales en tierras de carácter comunal. Más adelante se afirma que “el efecto que sobre la Naturaleza puedan tener las visitas [...] es importantísimo” pero que “las visitas no pueden prohibirse salvo en parajes muy reducidos y concretos”, dado que el visitante “no comprenderá o no querrá comprender” las razones de esa prohibición. Y es que “el visitante de recreo suele estar poco sensibilizado por la Naturaleza, salvo si se trata de montañeros o de algún caso aislado de personas que, aunque no frecuenten la montaña, tienen una formación relacionada con el tema”⁶⁶. Es decir, por una parte se reconoce el impacto negativo del turismo en el parque, pero se asume que no se puede prohibir (hay que recordar que el principal objetivo de la figura del parque nacional era facilitar que la gente pueda ir a visitarlos). Y, además, se da por hecho que, excepto determinados colectivos, el resto de visitantes no tiene sensibilidad hacia la protección de la naturaleza⁶⁷. La conclusión del autor, que quizá sorprende dada la afirmación anterior acerca del impacto negativo de las visitas, es que se deben mejorar los accesos al parque y las vías de comunicación dentro de él para facilitarlas.

Sin embargo, si bien parece que los ingenieros de montes asumían que en un parque nacional no se podía evitar la explotación forestal ni hidroeléctrica por parte de empresas privadas que hubieran empezado su actividad con anterioridad a la protección del lugar, esta no era una opinión compartida por otros colectivos. En 1975 se publicó la

64. “Decreto 2684/1971, de 5 de noviembre, por el que se modifica la estructura orgánica del Ministerio de Agricultura”, *Boletín Oficial del Estado*, 6-11-1971, pp. 17.824-17.829.

65. Alfonso MULERO MENDIGORRI, *La protección de espacios naturales en España. Antecedentes, contrastes territoriales, conflictos y perspectivas*, Madrid, Ediciones Mundi-Prensa, 2002, pp. 37-39.

66. José FERNÁNDEZ-REYES MOLINA, “Sobre el Parque Nacional de Aigües Tortes y Lago de San Mauricio”, *Montes*, 172 (1973) pp. 271-278.

67. Esta misma opinión es recogida en escritos publicados por excursionistas catalanes ya en la década de los setenta, que muestran su malestar por el aumento del turismo en el Pirineo, donde habían empezado a llegar demasiadas personas que no sabían valorar lo que encontrarían allí, en contraste con los excursionistas, que sí lo sabían apreciar y disfrutar (*Muntanya*, 1970-1979).

primera guía del PNAESM en formato libro de 190 páginas con abundantes fotografías en color, obra del abogado ambientalista Carlos Carrasco-Muñoz de Vera, cofundador de la Asociación Española para la Ordenación del Medio Ambiente (AEORMA). En ella se describe brevemente cómo llegar hasta el parque y bastante extensamente sus características naturales (paisaje, lagos, clima, vegetación y fauna), pero también incluye críticas a la explotación forestal de la empresa de Ventosa i Calvell (“en esta parte, propiedad de una sociedad mercantil, se han permitido las cortas de árboles, lo que va contra cualquier ‘status’ de Parque Nacional”) y a la actividad hidroeléctrica. Al hablar de la presa del lago de Sant Maurici, por ejemplo, dice que es “un ejemplo típico de usos conflictivos del suelo, que tan abundantemente encontramos en nuestros días” y que es “degradante” y “desolador” a nivel estético o visual debido a la altura del muro de la presa y a que, en ocasiones, puede estar el lago seco. Es muy crítico con la destrucción del “paisaje natural de este paraje en orden a razones pseudoeconómicas” que no han tenido en cuenta que los recursos naturales, “como este del valor del paisaje natural íntegro, no son de un grupo ni pertenecen como bien enajenable a ningún título de propiedad, sino que son de un valor social que las generaciones tienen el deber de transmitir intacto a las que las sigan venideras”. Hay fragmentos parecidos a lo largo de la guía, cada vez que se mencionan las infraestructuras hidroeléctricas. En cambio, cuando menciona la ganadería, lo hace sin criticarla⁶⁸.

Si el autor se queja de las actividades maderera e hidroeléctrica por su impacto sobre el paisaje, en un artículo publicado un año antes (1974) había realizado una crítica feroz a la gestión de los parques nacionales existentes, haciendo hincapié en su presupuesto irrisorio comparado con la promoción de la caza, y al ICONA, de quien dice que “tiene como misión primordial el desmontar nuestros paisajes para plantar eucalipto y pino con que alimentar una serie de actividades superficiales que, dentro de una economía social, o en aquella donde las deseconomías ambientales se contabilizasen, no tendría cabida”. También culpa a este organismo de no haberse “tomado la molestia de establecer en ellos (los parques nacionales) material gráfico que explicase el interés del parque, su flora, “gea” y fauna por medio de una serie de diapositivas con las que el visitante hubiese comprendido mejor lo que le está rodeando. No ha editado siquiera unos folletos sobre estos parques”. Además, lamenta la falta de visión de la Administración al no hacer de los parques nacionales unos reactivadores económicos de regiones deprimidas y un freno a la emigración⁶⁹.

La idoneidad del cuerpo de ingenieros de montes para hacerse cargo de la conservación de la naturaleza empieza a ser puesta en duda en este período por parte de otros colectivos, entre los que destaca el de naturalistas, que reclaman su derecho a ser los encargados de la gestión de la naturaleza, en sustitución de los ingenieros de montes, a quienes consideraban faltos de visión global y sólo interesados en la producción maderera. Así, podemos encontrar desde críticas veladas a otras manifiestamente abiertas. Entre las primeras se encuentra un discurso pronunciado por el biólogo Oriol de Bolòs en la delegación en Barcelona del CSIC en 1973 y que fue posteriormente publicado como una pequeña monografía, en el que el autor criticaba la mala gestión de los recursos naturales en España y añadía una propuesta para su aprovechamiento racional: “La grave situación en que nos encontramos requiere [...] que el aprovechamiento de los recursos

68 Carlos CARRASCO-MUÑOZ DE VERA, *El Parque Nacional de Aigües Tortes y Lago San Mauricio*, León, Everest, 1976, pp. 29-33, 50-51 y 61.

69. CARRASCO-MUÑOZ DE VERA, “Los llamados Parques Nacionales”.



naturales pase a ser dirigido por científicos y técnicos dotados de profundos conocimientos, de una visión amplia de los problemas y de buen sentido”⁷⁰.

Otra crítica, mucho más directa, se puede leer en la presentación de la obra colectiva de 1976 *Natura, ús o abús? Llibre Blanc de la Gestió de la Natura als Països Catalans*, impulsada por la Institució Catalana d’Història Natural (ICHN). En ella, el secretario de redacción habla de la escasa participación de miembros del ICONA en la redacción del libro, justificada por el hecho de no existir apenas contacto ni colaboración entre ingenieros de montes y naturalistas (botánicos, zoólogos, geólogos), y afirma que, del mismo modo en que él, biólogo, no tiene conocimientos sobre explotación forestal, se estremece al pensar en los ingenieros forestales que deben decidir sobre la protección de especies de aves o sobre el equilibrio biológico que se debe instaurar en un bosque⁷¹.

Las críticas a la labor del ICONA se encuentran también en otro texto que habla del PNAESM, una guía publicada en 1975 dedicada a la Val d’Aran, la Alta Ribagoça y el parque escrita por el divulgador Cayetano Enríquez de Salamanca, que dedica unas 30 páginas en total al parque y que empieza su descripción con la frase “Aunque difícilmente pudieron acumularse más errores e inconsecuencias prácticas en la atribución de tan honorífico título...”. Después indica que “se produjo la avasalladora invasión de las empresas hidroeléctricas dispuestas a convertir en kilowatios, y por tanto en pesetas, este incomparable conjunto lacustre, único en Europa”. Estas empresas “no dejaron prácticamente un sólo lago de cierta importancia sin añadirle el correspondiente muro de contención, conducciones, barracones y demás aditamentos propios de una explotación industrial”. Más adelante critica que no haya accesos al parque, ni caminos ni sendas marcadas, ni refugios de libre uso, y que la mayor parte de su territorio sea de propiedad privada, así como una falta de protección de la fauna y de repoblación forestal⁷².

44

Las críticas a la gestión y a la conservación del PNAESM son habituales en estos años, si bien varían según quién las haga. En general, hay una coincidencia en cuanto a los inconvenientes de las actividades maderera e hidroeléctrica sobre el paisaje, pero no en cuanto a cómo subsanarlos. Otra queja compartida es la mala comunicación para llegar al parque y para moverse dentro de él en vehículo, lo cual supone un freno para la llegada de un turismo que, sin embargo, se ve como la única alternativa económica para intentar frenar la masiva pérdida de población que estaban viviendo aquellas comarcas.

Conclusiones

A lo largo de este artículo nos hemos centrado en el estudio de caso del Parque Nacional de Aigüestortes y Estany de Sant Maurici durante las décadas de 1950, 1960 y 1970 para estudiar la conservación de la naturaleza, su imagen pública y el papel que jugó la divulgación.

70. Oriol DE BOLÒS, *La conservación de la Naturaleza y sus fundamentos. Discurso leído en la sala de actos de la delegación en Barcelona del Consejo Superior de Investigaciones Científicas el día 26 de abril, en la sesión solemne dedicada a San Isidoro*, Barcelona, CSIC, Delegación de Barcelona, 1973, p. 24.

71. Ramon FOLCH (ed.), *Natura, ús o abús? Llibre Blanc de la Gestió de la Natura als Països Catalans*, Barcelona, Barcino, 1976, pp. 15-16.

72. Cayetano ENRÍQUEZ DE SALAMANCA, *Por el Pirineo catalán (Valle de Arán y Parque Nacional de Aigües Tortes)*, Madrid, autor, 1975, pp. 143-144.

La imagen pública de la naturaleza durante el franquismo tenía dos caras diferentes. Por una parte, era algo a dominar, bien a través de la eliminación de alimañas, bien a través de la tecnología (la regulación hidroeléctrica de los ríos de montaña perseguía la eliminación de la “anarquía” del régimen pluvial). Por otra parte, era algo a admirar, en forma de espacios naturales con alguna figura de protección. En este último caso, lo que se apreciaba eran paisajes de montaña, magníficos y espectaculares, cubiertos de densos bosques; era una valoración estética romántica que no tenía en cuenta aspectos ecológicos de ningún tipo.

En el caso del PNAESM, su imagen pública estaba basada en su paisaje, en esas espléndidas montañas cubiertas por bosques y con abundancia de lagos. Sin embargo, había otra característica del parque, la existencia de infraestructuras vinculadas a la explotación hidroeléctrica, que fue percibida de modo ambivalente, sobre todo en los años 1950 y 1960. Por una parte, el discurso del régimen consideraba que la belleza natural de esos paisajes era realizada por la ingeniería civil con la construcción de presas, como muestran los reportajes del NO-DO y la prensa. En cambio, la presencia de presas en su interior fue criticada por su impacto visual y por ser una alteración en un paisaje, considerado *natural*, por ingenieros de montes, los escritores Espinàs y Cela y excursionistas.

En lo que coincidía la mayoría de textos y discursos sobre el PNAESM era en presentar una imagen de la montaña que, o bien invisibilizaba a la población local, o bien la presentaba como algo pintoresco o la culpabilizaba por querer mantener los aprovechamientos tradicionales. Sin embargo, solo en contadas ocasiones se muestra que la vida allí no ofrecía las oportunidades suficientes como para retener a la población, que emigró de forma dramática en las décadas que abarca este capítulo, en ese éxodo rural que generó la desertización demográfica de la montaña. Por eso las comunidades locales percibieron de un modo muy negativo durante todo este período las limitaciones impuestas por la normativa en la gestión de los recursos naturales del parque (a lo cual contribuyó que la creación del PNAESM sea un ejemplo paradigmático de un modelo de toma de decisiones *top-down*), y también por eso los alcaldes apoyaron cualquier propuesta de actividad económica que pudiera ofrecer puestos de trabajo en la zona. Pero, a pesar de que la intensa pérdida de población era bien conocida por la administración pública, y que los parques nacionales tenían como finalidad atraer el turismo, actividad que se presentaba como alternativa económica a las comunidades locales, durante décadas, ni este ni otros parques nacionales gozaron de facilidades en su acceso. En el caso que nos ocupa, el turismo empezó a llegar a la zona atraído por la construcción de estaciones de esquí alrededor del PNAESM durante los años 1960 y, sobre todo, 1980.

Vemos, pues, que en el período estudiado, no había mucha coincidencia entre la ley, su aplicación, la imagen pública del PNAESM y la realidad. La nueva figura de conservación implicó la prohibición de la mayoría de las actividades económicas tradicionales, particularmente las relacionadas con los comunales. No obstante, esas mismas actividades, llevadas a cabo por propietarios particulares y personas o empresas bien relacionadas con el poder, fueron permitidas durante décadas. Esta situación pone de manifiesto la importancia en cuanto a la diferencia de potencial político de los distintos actores, como muestra el artículo de Fernández-Reyes de 1973, en el que se afirma que, contra algunos de estos actores, poderosos (empresas madereras e hidroeléctricas) no se puede hacer nada; en cambio, sobre las poblaciones locales, que son claramente más vulnerables, sí se puede actuar, y se les puede prohibir que mantengan los aprovechamientos tradicionales. Queda claro que el acuerdo con los dueños del terreno que aparecía en las leyes de 1916 y 1957 dependía del tipo de propietario.



En cuanto a lo que se entiende por “conservación de la naturaleza” en el PNAESM, vemos que cambia, y también según de los actores sociales. En la década de 1950 básicamente se trata de proteger paisajes bellos, majestuosos y cubiertos de árboles. Para la década de 1970 los discursos hablan de los “valores científicos”, “naturales” o “ecológicos” de los espacios naturales y de la necesidad gestión del territorio y de sus recursos. Es también en esta época en la que se advierte la aparición de nuevos actores como ecologistas y naturalistas, que critican la gestión del PNAESM, otros parques nacionales y la naturaleza en sentido amplio por parte de los ingenieros de montes.

Puesto que eran los encargados de la conservación de la naturaleza en España, estos mismos ingenieros escribieron largo y tendido sobre el tema, a menudo criticando duramente las políticas de, y las prácticas en, los parques nacionales. Sin embargo, el hecho de utilizar medios especializados no facilitaba que dichas críticas fueran conocidas por el gran público, a quien solo llegaba información sobre las bellezas de sus paisajes en obras de mayor difusión. Esta situación cambió claramente en la década de 1970, en la que comienzan a publicarse abundantes textos con críticas claras, directas y sin ambages a la situación de abandono del PNAESM (y también de otros parques), en su mayoría escritos por naturalistas.

Quisiera terminar resaltando una característica definitoria de la imagen pública de los parques nacionales: el reemplazo de la población permitida en estas áreas protegidas. Mientras que se busca la llegada de personas visitantes, de turistas, a estos lugares, las comunidades locales son expulsadas de estos territorios mediante la prohibición de los aprovechamientos tradicionales⁷³ que han sido, precisamente, los que han conformado el paisaje que se ha protegido.

73. CASADO, *Naturaleza patria*, p. 255; Karl JACOBY, *Crimes against Nature. Squatters, Poachers, Thieves, and the Hidden History of American Conservation*, Berkeley, University of California Press, 2014, <https://doi.org/10.1525/9780520957930>; Patrick KUPPER, *Creating Wilderness. A Transnational History of the Swiss National Park*, Nueva York, Berghahn Books, 2014; Roderick P. NEUMANN, *Imposing Wilderness. Struggles over Livelihood and Nature Preservation in Africa*, Berkeley, University of California Press, 2002.